

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-707

Sogamoso, 19 de septiembre 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo *de cobro por Jurisdicción Coactiva*, la Liquidación oficial **No. 589-2023**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **FONVISOG** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No8002006128, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2018-2023** del predio identificado con código catastral No. **0102000001870075000000000**, en cuantía de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS \$25.640.238M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

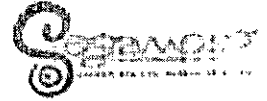
"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



NIT, 898.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **FONVISOG** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **8002006128**, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$\$25.640.238) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2018-2023**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección de **Lo 3 Ur LA SIERRA** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **FONVISOG** identificado(s) con cedula(s) de ciudadanía No. **8002006128**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ \$51.280.476) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ DARY CALDERÓN OLMOS
Directora de Tesorería.

Natalia Nozza
Proyectó: Abg. NATALIA NOSSA

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



15

Sogamoso, septiembre 19 d 2025



No. 202510130053861
 Fecha Radicado: 11-NOV-2025 02:4
 Destino: FONVISOG
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):
FONVISOG
Dirección: Lo 3 Ur LA SIERRA
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-707


Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **010200000187007500000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Directora de Tesorería.

Natalia Noosa
 Proyecto: Abg. NATALIA NOSSA



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 6 1 5 5 0 1 2 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT 860512330-3

2201114

Información Envío

No. de Guía Envío	2261550122	Fecha de Envío	3	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11,N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FONVISOG		
	Dirección	Lo 3 Ur LA SIERRA	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no viva o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

 SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
 COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003; modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182333310
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 10:39:02 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	10	39	Número de Guía Logística de Reversa

 Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V4



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 12 / 2025 11 : 42
Fecha Prog. Entrega: 3 / 12 / 2025



GUIA No. 2261550122

CÓDIGO SER: SER105787 / SER00175
CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT.: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
LO 3 UR LA SIERRA				
Nombre: FONVISOG D.I./NIT: 8002006128				
Teléfono: 3106729531 Cód. Postal: 152210				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 707-2025				
Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:				
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:				
No Ref2: No. Factura:				
Quién Recibe: No. Ref1:				

REMITENTE
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	DIA / MES / AÑO / HORA
2	2	DIA / MES / AÑO / HORA
3	3	DIA / MES / AÑO / HORA
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
DIA / MES / AÑO / HORA		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2261550122



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DC-6-CL-IDM-F-68 V4



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 10 : 38
Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333310

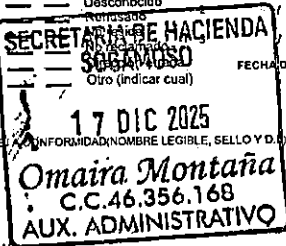
CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT.: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	/ / / /
2	2	/ / / /
3	3	/ / / /
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
/ / / /		



RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2182333310



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 12				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO D.I./NIT: 891855130				
Teléfono: 7702040 Cód. Postal:				
País: COLOMBIA				
email:				
Dice Contener: 2261550122				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0				
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:				
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:				
Quién Entrega:				

REMITENTE
PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

DC-6-CL-IDM-F-68 V2